

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 16 de noviembre 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/169/2017/AP.

Titular: Cristian Eusebio Duran. NIE: X8427418B.

Infracción: Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Fecha: 18.10.2017.

Sanción prevista: 3.708 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente Sancionador: 04/140/2017/AC.

Titular: José María Flores Heredia. NIF: 45.608.584-K.

Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 18.9.2017.

Sanción prevista: 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo inicio.

Plazo alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente Sancionador: 04/166/2017/AC.

Titular: Joaquín Moreno Gómez. NIF: 08.908.970-N.

Infracción: Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Fecha: 16.10.2017.

Sanción prevista: 2.104,20 euros.

Acto notificado: Acuerdo inicio.

Plazo alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 16 de noviembre de 2017.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.